PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS Y ACONDICIONAMIENTO DE ACCESOS COMO SALIDAS DE EVACUACIÓN EN LA ESCUELA DE ARQUITECTURA DE LA UAH

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

1- NECESIDADES A SATISFACER

Los centros educativos juegan un papel de vital importancia en el desarrollo de nuestra sociedad. Todos los organismos internacionales han puesto de relieve el impacto que el cierre de los centros educativos supone en la educación, siendo ésta un factor clave en el desarrollo de nuestros jóvenes y de nuestro futuro. La actual pandemia de covid-19 ha implicado la necesidad de tomar medidas de prevención y protección que han obligado a un replanteamiento de la organización de múltiples actividades para poder reanudarlas de forma segura. Las nuevas evidencias sobre la transmisión del virus por aerosoles hacen necesario enfatizar en la importancia de la ventilación que ha de ser preferentemente natural y cruzada si es posible permanentemente. A ello hay que añadir unas medidas preventivas en cuanto a aforos en las aulas y distancias entre alumnos.

Ante esta situación la Escuela de Arquitectura se encuentra en la necesidad urgente de poder ampliar el número de aulas, dotadas a su vez de luz y ventilación natural, procediéndose al estudio de sus espacios con el fin de reorganizarlos y adaptarse así a las nuevas necesidades y mejorando sus condiciones de habitabilidad y de uso.

Así mismo, dentro de las intervenciones previstas, también está, derivando de la necesidad de cumplir con los requisitos básicos de seguridad, la adecuación de los distintos accesos al edificio como salidas de evacuación dado que actualmente el edificio cuenta con una única salida y la normativa vigente establece que es imprescindible la presencia de más de una salida de evacuación.

2.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

La OGIM de la Universidad de Alcalá no dispone de la estructura ni de los medios humanos y técnicos propios necesarios para llevar a cabo estas obras. Ningún otro servicio de la Universidad posee tampoco los medios necesarios.

Dado el carácter puntual de esta necesidad que no es previsible que se vuelva a presentar en mucho tiempo, no procede ampliar la plantilla de la Universidad para acometerla.

Por tanto, es razonable encomendar estos trabajos a una empresa externa que los lleve a cabo.

En Alcalá de Henares, a 9 de septiembre de 2022

Fdo. Elena Martínez Pérez-Herrera
Arquitecto Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento de la Universidad de Alcalá

Vº Bº Manuel Ocaña Miguel
Director de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento

Código Seguro De Verificación	HaQhG8HluA2PD21G8oMRWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Ocaña Miguel - Director/a de la Oficina de Gestión de Infraestructuras y Mantenimiento	Firmado	09/09/2022 10:09:18
	Elena Martínez Pérez-Herrera	Firmado	09/09/2022 08:32:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://vfirma.uah.es/vfirma/code/HaQhG8HluA2PD21G8oMRWw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		